NACIONAL

RESUMEN AGENCIAS

n Juez Penal del Circuito de Bogotá emitió fallo condenatorio contra los expresidentes de la Refinería de Cartagena S.A.S., Reficar, Felipe Castilla Canales y Orlando Cabrales Martínez.

Lo anterior, de acuerdo con la investigación, porque Canales Castillo, presidente de Reficar entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009, y Cabrales Martínez, quien estuvo a cargo de esta empresa entre el 2 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, intervinieron en el direccionamiento del contrato de ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la refinería.

Es decir, entregaron el contrato a una compañía extranjera (Foster Wheeler & Process Consultant) de manera directa y no convocaron un concurso público para garantizar la participación de otras compañías que podrían haber acreditado un mejor perfil y experiencia.

Adicionalmente, le dieron al contratista autonomía para gerenciar y controlar con libertad el megaproyecto, cuyo valor se pactó en 95 millones de dólares.

Los indicios darían cuenta que el contrato PMC (Project Management Consultant), cuyo valor inicial superó los 95 millones de dólares, habría sido entregado directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant, sin previo concurso La pena será conocida en agosto próximo

Condenaron a los expresidentes de Reficar

En agosto se conocerá la condena contra ambos, pues para ese mes quedaron citadas las partes por decisión del juzgado.



Archivo Colprensa / VANGUARDIA

Los expresidentes intervinieron para direccionar el contrato de ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la refinería, según la Fiscalía.

público que garantizara una selección objetiva del contratista.

Por estos hechos, el Juez del Circuito los declaró penalmente responsables del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y definió que en agosto leerá la condena contra

Los responsables del desfalco

Por parte de Reficar, los exfuncionarios declarados responsables fiscales son los expresiden-

DATO

La Refinería de Cartagena inició su ampliación en 2007 y se inauguró en octubre de 2015, con un retraso en su entrega de 27 meses, que generó un lucro cesante de \$1.936 millones.

tes Reyes Reinoso Yanes y Orlando José Cabrales Martínez. Y los exvicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burelli y Magda Nancy Manosalva Necy.

En cuanto a los miembros de la junta directiva se trata de Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Pedro Alfonso Rosales Navarro, Diana Constanza Calixto Hernández, Henru Medina González, Hernando José Gómez Restrepo, Natalia Gutiérrez Jaramillo y Uriel Salazar Duque.

Pero además, el fallo también incluye a cuatro multinacionales contratistas del proyecto. Se trata de Chicago Bridge & Irony Company CB&I Uk Limited, Colombiana S.A. (que se encuentra en liquidación), Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants Inc.

Se debe aclarar que la empresa Chicago Bridge & Irony Company fue declarada sin responsabilidad fiscal, al no existir "nexo causal entre la conducta y el daño", según el juzgado.

El mismo criterio aplicó para César Luis Barco García, quien fungió como director corporativo de Proyectos de Ecopetrol.

Campesinos de los Montes de María piden seguridad ante aumento de la violencia

ridad es compleja, según su rela-

to: la Fuerza Pública no hace pre-

sencia real en el territorio y los

grupos armados controlan el lu-

gar, por lo que les pide a las auto-

Una situación similar vive otra

mujer habitante de San Jacinto

Bolívar que produce alimentos

ridades presencia real.

derivados del cacao.

COLPRENSA Y REDACCIÓN

Protección y seguridad es lo que piden los habitantes de los municipios de Colosó, Sucre, y San Jacinto, Bolívar, quienes denuncian poca presencia de las autoridades y recrudecimiento de la violencia.

"Estamos en un territorio en el que la Fuerza Pública no llega y

vivimos con miedo. La semana del paro fue aterradora, vivimos encerrados", cuenta una mujer campesina del corregimiento de Chinulito, Sucre, quien prefiere no revelar su nombre por seguri-

llo y produce galletas de limón con queso y sin queso. En su corregimiento la situación de segu-

Ella cultiva ñame, banano crio-

Alerta de la Procuraduría

En misivas enviadas al ministro del Interior, Daniel Palacios Mar-

CENTROABASTOS

SA, informa que los títulos de acciones Nos. 3998, 5080. 5646, 6428 v 9257 se encuentran extraviados; por lo anterior abstenerse de negociarlos.

tínez, y al gobernador de Bolívar, Vicente Blel Scaff, la Procuraduría General de la Nación solicitó garantizar la seguridad y protección a la población que habita en municipios ubicados en Los Montes de María.

Esto debido al incremento de hechos violentos que continúan afectando a esta subregión, considerada estratégica por los grupos armados ilegales por su posición geográfica.



TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO LTDA

Que se ha abierto Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 001-2022, correspondiente a cuatro (4) procesos y/o Solicitud Pública de Oferta para la: PRODUCCION DE CONTENIDOS ATEMPORAL EN FORMATO CRÓNICA TEMA LIBRE PARA TODO TIPO DE AUDIENÇIA CORRESPONDIENTE A DIEZ (10) CAPITULOS DE 24 MINUTOS DE DURACIÓN CADA UNO, PARA PRODUCTORES DE SANTANDER.

Presupuesto Oficial estimado: DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$208.366.670) M/CTE, para cada uno de los procesos y/o Solicitudes Públicas de Oferta

Y un (1) proceso de Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 003-2022 cuyo objeto es: "PRODUCCION DE CONTENIDO ATEMPORAL EN FORMATO DOCUMENTAL, TEMA LIBRE PARA TODO TIPO DE AUDIENCIA CORRESPONDIENTE A UN (1) CAPITULO DE 74 MINUTOS DE DURACION PARA PRODUCTORES DE SANTANDER

Presupuesto Oficial estimado: DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$208.366.660) M/CTE.

Los Términos de Solicitud Pública de Ofertas se publicaran en Internet en el Sitio Web de CANALTRO https://www.canaltro.com/institucional/contratacion/procesos/ y permanecerán fijados a partir del 23 de mayo 2022.



Archivo Colprensa / VANGUARDIA

Comunidades piden protección y más presencia de las autoridades en sus territorios.